

 <p>Member of SPANISH BEDDING GROUP SINCE 1917 PRODUCTOS KOL S L</p>	<p>MANUAL CADENA DE CUSTODIA</p>	<p>V.1 05/07/2022 Pág.: 1/2</p>
--	--------------------------------------	---

Política de Compromiso con la Cadena de Custodia FSC®

La actividad principal de PRODUCTOS KOL, S.L. es el diseño, fabricación y comercializaciones de almohadas, edredones, cojines y cubres. Desde su origen nuestra empresa está comprometida al uso de packaging realizadas con material sostenible y de alta calidad.

A este compromiso queremos añadir el de implantar y mantener el esquema de certificación en Cadena de Custodia FSC, conforme a sus Estándares y Reglas de Uso de la Marca en vigor, para promover el consumo de madera procedente de bosques bien gestionados: de forma medioambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y técnicamente viable.

Pretendemos también con ello satisfacer la demanda de nuestros clientes, conscientes como nosotros de la necesidad de promover estos estándares y hacer llegar su mensaje al consumidor.

Este compromiso será difundido entre los empleados, los proveedores y los clientes de Productos Kol, S.L., y se hará llegar a cualquier otra parte interesada que lo solicite.

Asimismo, se informará a quien lo requiera sobre los productos certificados que Productos Kol, S.L. puede ofrecer y sobre nuestro procedimiento de recepción de comentarios, quejas o reclamaciones.



Dirección Productos Kol, S.L.

 <p>PRODUCTOS KOL S L</p>	<p>MANUAL CADENA DE CUSTODIA</p>	<p>V.1 05/07/2022 Pág.: 2/2</p>
--	--------------------------------------	---

**Autodeclaración referente a la FSC-POL-01-004
(Política para la asociación de organizaciones con el FSC)**

La organización que suscribe la presente declaración está asociada con el Forest Stewardship Council A.C., Oaxaca, México, o alguna de sus subsidiarias o filiales (en lo sucesivo el FSC) ya sea por estar afiliada o por tener una relación contractual con el FSC.

Por este medio, la organización que suscribe declara explícitamente haber leído y comprendido la “Política para la asociación de organizaciones con el FSC” tal y como aparece publicada en www.fsc.org. Esta política estipula la postura del FSC con respecto a actividades inadmisibles emprendidas por organizaciones e individuos que ya están asociados o que podrían querer asociarse con el FSC, así como el mecanismo para desasociarse.

En vista de lo anterior, la organización acuerda explícitamente ahora y en el futuro, mientras exista la relación con el FSC, no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles:

- a) Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) Violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- c) Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
- e) Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- f) Violación a cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Para que así conste lo firmo y certifico, en Sangüesa a 05/07/2022



Representante Administrativo Productos Kol, S.L.